

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel. 2821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 11001-40-03-045-2016-00461-00

En vista de la respuesta proporcionada por la coordinación de servicio al cliente de SALUD TOTAL E.P.S., se requiere a la parte demandante para que intente la notificación al demandado WILLIAM SAMUEL HERNÁNDEZ GARCÍA en la dirección indicada, es decir, la “**carrera 99 A No. 26-27” de Bogotá.**

Notifíquese,



LUIS CAMILO PENA RINCÓN

JUEZ 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.